

DECLARACIÓN DE LA BANCADA POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DEL CONCEJO DE BOGOTÁ APROBADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2024.

La Declaración Universal de los DDHH: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

**La Constitución Política de Colombia:
Art. 11 "El derecho a la vida es inviolable"
Art. 18 y 19 "Libertad de conciencia y Libertad de cultos"**

El derecho a la vida es el primer y fundamental derecho humano, ya que sin él los demás no existirían.

Todo ser humano desde la gestación depende de un hombre y una mujer para su protección digna, requiere del ambiente para su sustento, necesita de la cultura para su formación y se construye a partir de principios y valores para ser justo.

Es por ello que nos comprometemos, a generar y apoyar proyectos que protejan al ser humano desde el momento de la fecundación hasta su muerte natural.

Igualmente, a generar y apoyar proyectos que promuevan la dignidad de la mujer y el reconocimiento de todos sus derechos en especial el derecho a la vida y a la maternidad. Por ello promoveremos para que se creen planes de apoyo a la mujer embarazada para que no se realice ningún aborto provocado por falta de orientación profesional, acogida y de oportunidades, para llevar a feliz término su embarazo, nos comprometemos a motivar las acciones necesarias para cerrar los establecimientos clandestinos e ilegales que se dedican a las prácticas del homicidio fetal en Bogotá.

Así mismo, apoyaremos iniciativas que promuevan la seguridad de los líderes sociales en las diferentes localidades de la ciudad, velando por su protección.

Como un signo de nuestro compromiso con la cultura de la vida lucharemos contra la corrupción que quita los recursos necesarios para el desarrollo del país, especialmente en el sector de la salud y la educación.

De la misma manera el modelo social y económico que sustentan occidente descansan en las bases y la influencia de los principios judeo-cristianos. Entender al prójimo como igualmente digno ha sido la influencia de los Derechos Humanos y del concepto de libertad que hoy es necesario defender desde espacios de incidencia, transformación y toma de decisiones como lo es el Concejo de Bogotá.

Nos comprometemos a defender la libertad de creer y adoptar los principios y la cosmovisión que cada ciudadano considere junto con su derecho a expresarlo, manifestarlo y difundirlo.

Nos comprometemos a defender la libertad de los padres a educar a sus hijos con la mejor educación que ellos consideren y a defender la libertad de pensamiento junto con su derecho a objetar conciencia frente a las distintas imposiciones a las que puede verse enfrentado el ciudadano que pongan en peligro su sistema de valores morales y éticos.

Nos comprometemos a que nuestra labor normativa estará orientada a generar acciones y estrategias para proteger la autonomía y la libertad, al igual que promover el respeto por el ejercicio de los derechos de otros.

En ejercicio de nuestra representación de los ciudadanos que nos eligieron y en un acto de responsabilidad con ellos, nos comprometemos a no callar ante las acciones que pongan en peligro este derecho y a usar los recursos a nuestro alcance para informar, alertar y permitir la efectiva participación de la ciudadanía frente a la defensa de la vida y libertad.

A continuación, firman quienes dentro de sus convicciones luchan por la vida y la libertad:

**¡Yo me comprometo
por la vida y
la libertad!**

Firma

APOYAN

